

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 20.05.2020		1.2 Hora de inicio: 15:00		1.3 Hora de término: 16:10
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: FORESTAL BUTROS LIMITADA			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: PLANTA EN OPERACION PARCIAL – CALDERA APAGADA	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: PARCELA 28 CAMINO NAHUELTORO			Comuna: CHILLAN	Región: ÑUBLE
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: FORESTAL BUTROS LIMITADA			Domicilio Titular: PARCELA 28 CAMINO NAHUELTORO	
RUT o RUN: 76.319.475-2	Teléfono: 964968727		Correo electrónico: FORESTALBUTROSJP@GMAIL.COM	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: FORESTAL BUTROS LIMITADA			Domicilio: PARCELA 28 CAMINO NAHUELTORO	
RUT o RUN: 76.319.475-2	Teléfono: 964968727		Correo Electrónico: FORESTALBUTROSJP@GMAIL.COM	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: EDUARDO SEPULVEDA			Domicilio: PARCELA 28 CAMINO NAHUELTORO	
RUT o RUN: 10.420.951-3	Teléfono: 964968727		Correo electrónico: FORESTALBUTROSJP@GMAIL.COM	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/>
		Otro: <input type="checkbox"/>		
		DS 48/16		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
FISCALIZACION EN EL MARCO DEL PPDA CHILLAN – CHILLAN VIEJO – ALERTA AMBIENTAL – GEC 2020				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. 46/16				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

SIN OBSERVACIONES

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la actividad de fiscalización ambiental a las 15:00 hrs, junto al **SR. EDUARDO SEPULVEDA** encargado de Planta al momento de la visita.

Durante la visita existe episodio de **ALERTA AMBIENTAL** del Plan de Descontaminación Ambiental de Chillán y Chillán Viejo, al respecto:

1. La caldera de vapor **SSÑUB-42** marca **SOCOMETAL** al momento de la visita se encuentra **PARALIZADA**.

Se informa al encargado **SR. EDUARDO SEPULVEDA**, que corresponde a un día de **ALERTA AMBIENTAL**, donde este tipo de equipos no pueden operar por mantener una potencia térmica de más de 75 KWt, en este caso el consumo estimado es de 2 m3/hora de biomasa forestal del tipo aserrín y chips.

Se hace presente que el Art. 44 del D.S. N° 48/16 establece que las calderas nuevas y existentes, cuya potencia térmica sea mayor a 75 kWt y menor a 20 MWt, donde deben realizar mediciones discretas de MP, de acuerdo a los protocolos que defina la Superintendencia del Medio Ambiente, cosa que a la fecha la **FORESTAL BUTROS LTDA.** no ha presentado desde la entrada en vigencia del DS 48/16.

Se solicita al titular:

1. Presentar mediciones discretas asociados a informas isocinéticos de acuerdo a lo que establece la normativa, en las oficinas regionales de la Superintendencia de Medio Ambiente Libertad N° 790 Chillán o bien en plataforma no presencial oficinadepartes@sma.gob.cl
2. Informar potencia térmica nominal, ya que bajo los cálculos estimados la instalación superaría los 75 KWt.

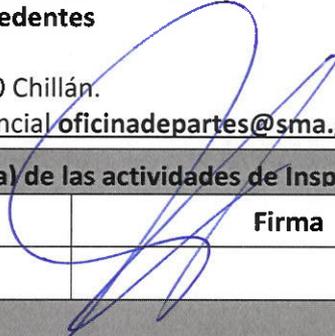
Finalmente se hace presente que el Art. 67 del DS 48/16 establece restricciones operacionales a las instalaciones que presentes calderas superiores a 75 KWt ante episodios críticos de **Alerta, Preemergencia y Emergencia Ambiental**. En este caso particular la caldera se encuentra sin operación durante la fiscalización.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
01	Mediciones Isocinéticas de Fuente Fija SÑUB-42.
02	Estimación de potencia térmica Fuente Fija SÑUB-42.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) Plazo 10 días	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Avenida Libertad 790 Chillán. plataforma no presencial oficinadepartes@sma.gob.cl
--	--

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección

Nombre	Organismo	Firma
CRISTIAN LINEROS LUENGO	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
EDUARDO SEPULVEDA	FORESTAL BUTROS LIMITADA	NO APLICA SE HACE ACTA EN OFICINA

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta: SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ Observaciones: ACTA SE REALIZA EN OFICINA ANTE EVENTO DE PANDEMIA COVID-19.
---	--

Fotos 20.05.2020

Chequeo caldera en no operación durante la fiscalización



H. HEIREMANS DE CONSTRUCCIONES METALICAS SOCO - METAL FABRICANTES			
TIPO	MIXTO (acuo - Ingnobérbular)	N° FABRICA	539
Modelo	Con Antehogar Húmedo		
Fabricante	SOCOMETAL, modificación otros e inest		
Año Fabricación	1967	Producción de vapor	7300 KWH
Modificación	2006-2013	Superficie Calefacción	288 M2
Presión MAXIMA de Trabajo	7.0kg/Cm2	Presión de prueba	10,5 Kg/Cm2
H. BRIONES Y CIA LTDA. INGENIEROS Instaladores - Santiago Chile			